

Buenos Aires, 04 de febrero de 2020

## **Torneo Metropolitano Apertura.**

### **Disposiciones para el 1º Semestre 2021.**

- Tira de inferiores del 13/03 al 10/07
- Partidos en canchas descubiertas hasta que los entes gubernamentales autoricen la competencia en gimnasios.
- Campeón por categoría.
- Sin tabla de promedios, por ende, no habrá promedios institucionales para ascensos y descensos.
- No se determina ninguna clasificación a Torneos Nacionales 2022.
- Se suspende transitoriamente por este semestre el Art. 75 y 77 del RG sobre la obligatoriedad de presentar categorías siendo la inscripción de equipos libre.
- Se suspende transitoriamente por este semestre el Art. 64 del Código de Penas sobre la penalidad deportiva y económica que se impone ante situaciones de retiro de equipos, no presentaciones indicadas en el Art 84 del RG
- Continua vigente el Art 98 del RG sobre la no presentación de equipos a un partido programado salvo último párrafo. Se permiten cesiones de puntos hasta 2 (dos) días antes hábiles anteriores a la fecha del partido.
- Ante casos de COVID positivos se debe informar oficialmente, y no se le programarán partidos por 14 días desde la información recibida cumpliendo los protocolos oficiales al respecto.
- Se amplía por este semestre a 5 (cinco) jugadores/as la disposición del Art. 137 del RG sobre la inclusión de jugadores/as menores en una categoría superior.
- Recomendación de la utilización de la planilla digital en todos los partidos a los efectos de evitar manipulación de planillas, teniendo en cuenta que una vez que podamos desarrollar los Torneos con normalidad será de uso obligatorio.
- No se suspenderán partidos por ausencias de árbitros. Los mismos podrán ser dirigidos por un solo árbitro o por una persona mayor de 18 años obligatoriamente.
- Reprogramaciones de partidos suspendidos por factores climáticos en las fechas disponibles los fines de semana largo y feriados sin pérdida de localía.



- 
- No se permitirá el ingreso de espectadores/as a las competencias excepto que los deportistas sean menores de 12 años y estén acompañados de 1 (uno) de sus padres o tutor responsable quienes deberán respetar la distancia interpersonal y llevar cubre boca en todo momento.
  - Toda jugador/a, cuerpo técnico, delegado deberá contar con una declaración jurada de control de síntomas que estará disponible en la web.

Esperemos en estos tiempos de incertidumbre poder avanzar en la recuperación de nuestro deporte después de un año de no competir, valorando la **responsabilidad individual y colectiva** para poder llevar adelante una vuelta a las canchas **trabajando juntos** en pos de ese objetivo.

**Prof. Juan Manuel Sívorì**  
**Secretario Técnico**  
**Fe.Me.Bal.**